

## Convocatoria

La Instancia de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley N° 476 “Ley del Servicio Civil y de la Carrera Administrativa”, convoca a las personas interesadas en participar en el proceso de provisión del puesto de Conductor de Transporte Liviano, para que envíen de forma escrita su carta de interés acompañada de hoja de vida, copia de cédula de identidad, copia de licencia de conducir vigente, documentación relacionada con la formación académica y experiencia laboral.

### Conductor de Transporte Liviano

#### 1. Datos del Puesto:

- a) Número de vacante (s) : Tres (3)
- b) Ubicación geográfica : Managua, Región Central, RACCN, RAACS y Departamento de Río San Juan
- c) Unidad Administrativa en que se ubica la vacante: Fondo Para el Desarrollo de la Industria Eléctrica Nacional (FODIEN).

#### 2. Perfil del Puesto:

Realizar el traslado del personal del Ministerio y de otras entidades en misiones de trabajo, conducir adecuadamente el vehículo automotor asignado y velar por el resguardo y seguridad del mismo; solicitar el combustible adicional requerido, informar sobre desperfectos eléctricos y mecánicos del vehículo y mantenerlo limpio; entregar correspondencia, presentar reportes de kilometraje y apoyar en otras actividades conforme instrucciones superiores, procedimientos establecidos y Ley de Educación Vial para garantizar el servicio de transporte eficaz y oportuno en las actividades encomendadas.

Sus principales relaciones son con su Responsable Inmediato, funcionarios y servidores públicos del Ministerio y eventualmente con el personal de otros Ministerios del Gobierno Central y otras Entidades.

#### 3. Requisitos:

##### a) Generales:

- ✓ Ser nicaragüense.
- ✓ Ser mayor de dieciocho y menor de sesenta y cinco años, en el momento de la contratación.
- ✓ Reunir los requisitos establecidos para desempeñar el puesto a proveer.
- ✓ Estar en pleno goce de sus derechos individuales.
- ✓ Estar física y mentalmente habilitado para el desempeño del puesto.

##### b) Específicos:

- Primaria Aprobada
  - Licencia de Conducir Vigente
  - Conocimiento de la Ley No. 431, Ley para el Régimen de Circulación Vehicular e Infracciones de Tránsito y Ley No. 856, Ley de Reformas y Adiciones a la Ley No. 431.
  - Educación Vial y Manejo Defensivo
  - Mantenimiento General de Vehículos
  - Manejo de Equipos de Comunicación.
  - Cortesía Básica, Disponibilidad y Confidencialidad
  - Excelentes relaciones interpersonales
- Seis meses de experiencia en puestos similares, en la Administración Pública u otras organizaciones de otros sectores.

#### 4. Plazos y Lugares para participar:

Las aplicaciones se recibirán hasta el día “**martes siete (7) de diciembre del año del 2021**” a las diecisiete horas en la División de Recursos Humanos del Ministerio de Energía y Minas, ubicada en el Edificio Vista Development, Rotonda Centroamérica 700mtrs. Oeste, Managua, Nicaragua, o al correo electrónico: [convocatoria.dgrh@mem.gob.ni](mailto:convocatoria.dgrh@mem.gob.ni)